

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Unidad y/o Dependencia	Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana		
Fecha del informe	Día: 11 Mes: Agosto Año: 2026		
Tipo de informe	Parcial: X Final:		
Periodo evaluado	Mes: Julio Año: 2026		
Número de Contrato	008-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026		
Contratista	Lina María Mejía Benavides		
Objeto	Prestación de servicios como profesional de la salud especialista en auditoria de servicios de salud para el manejo, verificación y desarrollo del proceso de revisión de cuentas médicas de la red contratada y no contratada, por prestación de servicios de salud a usuarios del subsistema de salud de las FFMM adscritos a los ESM FAC		
Valor del Contrato	\$ 16.280.000,00 (dieciséis millones, doscientos ochenta mil pesos).		
Fecha Suscripción	Día 19 Mes: Enero Año 2026		
Plazo de Ejecución	Día: 31 Mes: Julio Año: 2026		
Forma de Pago	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:		
		FECHA DE CORTE	MES PAC VALOR
	1	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 abril de 2026	Mayo 2026 \$ 4.070.000,00
	2	31 Mayo 2026	Junio 2026 \$ 4.070.000,00
	3	30 Junio 2026	Julio 2026 \$ 4.070.000,00
	4	31 Julio 2026	Agosto 2026 \$ 4.070.000,00
	Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.		
	NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
	NOTA 2: La Corte Constitucional, mediante el Auto 841 de 2025, ordenó la suspensión temporal de la entrada en vigor de la Ley 2381 de 2024, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.		
	En atención a esta determinación, el Ministerio de Salud y Protección Social suspende de manera temporal los ajustes contemplados en las Resoluciones 467 y 832 de 2025, que modificaban la estructura de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y del Registro Único de Afiliados (RUAF), herramientas clave para la implementación operativa del nuevo régimen pensional.		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

	De acuerdo con lo anterior estará a cargo la liquidación y pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social hasta tanto no se determine lo contrario. PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO QUINTO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. PARAGRAFO SEXTO: EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente errores aritméticos en la liquidación de la factura. PARÁGRAFO SEPTIMO: EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.
--	---

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 4026 Día: 20 Mes: Enero Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Día: 26 Mes: Enero Año: 2026

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Aprobación Garantía RCE	Día: N/A	Mes: N/A	Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (Calidad de Servicio)	Día: 26	Mes: Enero	Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 01	Mes: Abril	Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

No aplica.

PRIMER MODIFICATORIO			
Fecha firma Modificadorio	Día:	Mes:	Año:
Objeto de la Modificación	No aplica.		
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.		
Nuevo Valor Contrato	No aplica.		
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No.	Día:	Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificadorio (si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificadorio (si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Aprobación - Otras Garantías	Día:	Mes:	Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN			
Fecha firma	Día:	Mes:	Año:
Objeto de la Suspensión	No aplica.		
Reinicio	Día:	Mes:	Año:
Observaciones	No aplica.		

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Lina María Mejía Benavides	Auditoría De Cuentas Médicas	Especialista en Auditoría en Salud

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	100 %.		
Avance en Tiempo	100 %.		
Estado del Contrato	En ejecución:	Ejecutado: X	Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X	No	

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 16.280.000,00.
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	\$ 12.210.000,00. 75%.
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	\$ 4.070.000,00. 25%.

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	30-04-2026	N/A	\$ 4.070.000,00	168783726, de fecha 15-05-2026	\$ 4.070.000,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

2	31-05-2026	N/A	\$ 4.070.000,00	216949026 de fecha 12-06-2026	\$ 4.070.000,00
3	30-06-2026	N/A	\$ 4.070.000,00	258169426 de fecha 09-07-2026	\$ 4.070.000,00

NOTA: Está pendiente un pago ante la Subdirección de Presupuesto y Financiero por valor de \$ 4.070.000,00 que corresponde al periodo ejecutado del mes de julio del 2026 y que será pagado en el mes de agosto del 2026, si autorizan el PAC por recurso 10.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y específicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	No aplica		

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Durante el mes de julio de 2026 se ejecutó la auditoría técnica, administrativa y financiera de las cuentas médicas radicadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), verificando la concordancia entre los valores facturados y las condiciones económicas pactadas en los contratos vigentes, la correcta aplicación de las tarifas contractuales, la pertinencia de los servicios prestados y el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la normatividad vigente. Como resultado del proceso auditor se revisaron, entre otros, los siguientes contratos: Contrato No. 017-01-2025 VIVIR IPS, correspondiente a 37 facturas por valor de \$30.344.000, emitiéndose concepto favorable para pago por \$29.515.000 y glosa parcial por \$829.000; Contrato No. 017-02-2025 SIES SALUD VIH, correspondiente a 26 facturas por valor de \$23.536.810, generándose glosa total para la regional Costa Norte por \$872.135, glosa parcial para la regional Andina-Occidente por \$9.972.457 y valor aprobado para pago por \$17.225.153; Contrato No. 043-01-2025 SERVINSALUD, correspondiente a 166 facturas por valor de \$101.067.000, con concepto favorable para pago por \$99.787.000 y glosa parcial por \$1.280.000; Contrato No. 069-01-2025 DAVITA S.A.S., correspondiente a 26 facturas por valor de \$93.996.395,24, emitiéndose concepto favorable para pago por \$52.116.023 para la regional Centro con glosa parcial de \$7.466.425, \$16.816.000 para la regional Andina Sur y \$17.597.947,24 para la	Ninguna.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

regional Occidente, estas dos últimas sin glosas. Igualmente, se efectuó la validación de la documentación soporte, incluyendo RIPS en formato JSON, facturas, historias clínicas, autorizaciones y demás registros asistenciales, con el fin de emitir los conceptos de auditoría correspondientes y realizar la validación documental de las facturas asociadas a servicios sin respaldo presupuestal para su respectivo trámite administrativo y financiero.	
Durante el mes de julio de 2026 se verificó que los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares destinados al pago de servicios de salud fueran reconocidos únicamente por atenciones prestadas a usuarios pertenecientes y/o asignados a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la validación de la afiliación, asignación institucional, pertinencia de las tecnologías en salud facturadas y cumplimiento de las condiciones contractuales. Para tal efecto, se efectuó la revisión técnica de las cuentas médicas correspondientes a los contratos asignados, verificando que los servicios facturados se encontraran incluidos dentro del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en el Acuerdo 093 de 2025, así como las demás disposiciones aplicables. Igualmente, se verificó que los valores reconocidos correspondieran a las tarifas pactadas contractualmente o a las definidas en la normatividad vigente, evitando el reconocimiento de servicios no cubiertos, tecnologías no contratadas, cobros por encima de las tarifas autorizadas o prestaciones sin soporte técnico y documental. Como resultado del proceso se auditó un valor total de \$248.944.205,24 , correspondiente a 255 facturas de los contratos asignados, emitiéndose los respectivos conceptos técnicos de auditoría, determinando los valores objeto de reconocimiento y las glosas formuladas cuando se evidenciaron inconsistencias frente a la cobertura del plan de beneficios, las condiciones contractuales o los soportes aportados.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se realizó la auditoría de pertinencia clínica a las cuentas médicas radicadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), verificando que la prestación de los servicios se ejecutara conforme a criterios de calidad, oportunidad, seguridad y racionalidad técnico-científica, de acuerdo con las necesidades clínicas de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. En el desarrollo del proceso auditor se efectuó la revisión integral de 255 facturas , correspondientes a un valor radicado de \$248.944.205,24 , verificando la existencia y validez de las autorizaciones cuando aplicaban, la consistencia entre el diagnóstico, los procedimientos, medicamentos, insumos y ayudas diagnósticas facturados, así como el adecuado diligenciamiento de la historia clínica, evoluciones médicas, registros de enfermería, notas operatorias, fórmulas médicas, resultados de ayudas diagnósticas y demás soportes asistenciales exigidos por la normatividad vigente. Igualmente, se evaluó la pertinencia de los servicios con fundamento en guías de práctica clínica, protocolos institucionales, medicina basada en la evidencia y criterios técnico-científicos, determinando la procedencia de su reconocimiento o la formulación de glosas cuando se evidenciaron inconsistencias, ausencia de soportes, incumplimiento de requisitos documentales o falta de justificación clínica de los servicios facturados.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se efectuó la auditoría integral de cuentas médicas asignadas correspondientes a los servicios prestados a los usuarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, evaluando la pertinencia clínica, la racionalidad lógico-científica de las atenciones en salud y la consistencia técnico-administrativa de la facturación presentada. En desarrollo de esta actividad se auditaron 255 facturas , por un valor total de \$248.944.205,24 , verificando la correspondencia entre el diagnóstico, los procedimientos, medicamentos, insumos, ayudas diagnósticas y estancias facturadas con la condición clínica del usuario, así como el cumplimiento de los criterios de pertinencia establecidos en guías de práctica clínica, protocolos institucionales, medicina basada en la evidencia y demás lineamientos técnico-científicos aplicables. De igual forma, se verificó la suficiencia, integralidad y consistencia de los soportes que acreditan la prestación del servicio, incluyendo historias clínicas, evoluciones médicas, registros de enfermería, notas operatorias, autorizaciones, resultados de ayudas	Ninguna.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

diagnósticas, fórmulas médicas y demás documentos asistenciales exigidos para el reconocimiento de las atenciones. Como resultado del proceso auditor se emitieron los conceptos técnicos correspondientes, determinando la procedencia del reconocimiento económico, la formulación de glosas por inconsistencias clínicas, administrativas o documentales y la trazabilidad de las observaciones identificadas durante la revisión.	
Durante el mes de julio de 2026 se garantizó el cumplimiento de los términos establecidos para el trámite de glosas, efectuando la notificación oportuna de las objeciones formuladas como resultado de la auditoría de cuentas médicas dentro del término previsto en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 2284 de 2023. Así mismo, se realizó el análisis técnico de las respuestas y soportes allegados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), verificando la suficiencia de la información aportada para determinar el levantamiento total o parcial de las glosas o su ratificación cuando persistían las causales objetadas. Como parte del proceso se elaboraron y remitieron conceptos de conciliación, se efectuó la revisión de las actas suscritas por las partes, se solicitó la expedición de notas crédito sobre los valores aceptados por los prestadores y se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las conciliaciones. De igual manera, cuando no se obtuvo respuesta dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, se realizaron segunda y tercera notificación de glosas, garantizando la trazabilidad del proceso y la aplicación del procedimiento correspondiente por silencio administrativo, cuando hubo lugar.	
Durante el mes de julio de 2026 se efectuó el seguimiento integral a las glosas parciales y totales generadas como resultado del proceso de auditoría de cuentas médicas, garantizando la trazabilidad de cada observación hasta su definición final. Para tal efecto, se recepcionaron y analizaron las respuestas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), verificando la suficiencia técnica, administrativa y documental de los soportes allegados para determinar el levantamiento total o parcial de las glosas o su ratificación cuando persistían las causales objetadas. Así mismo, se adelantaron los procesos de conciliación con los prestadores, mediante la elaboración y remisión de actas de conciliación, revisión de acuerdos alcanzados, seguimiento a la suscripción de las actas y verificación de la expedición de las correspondientes notas crédito sobre los valores aceptados por las IPS. Adicionalmente, se efectuó seguimiento permanente a las glosas pendientes, incluyendo la emisión de segundas y terceras notificaciones cuando no se obtuvo respuesta dentro de los términos establecidos, garantizando el cierre técnico y administrativo de la auditoría de las facturas asignadas mediante conciliación, aceptación de glosas, ratificación de las objeciones o recepción de las respectivas notas crédito, conforme a la normatividad vigente.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se efectuó la notificación oportuna a los supervisores contractuales, al Área de Auditoría de Cuentas Médicas y a las dependencias competentes, de los resultados obtenidos en el proceso de auditoría de cuentas médicas, remitiendo los conceptos técnicos de auditoría, conceptos de conciliación, actas de conciliación y demás documentos soporte que contienen los valores aprobados para reconocimiento económico, las glosas parciales y totales formuladas, así como las decisiones adoptadas frente a las respuestas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Así mismo, se comunicaron los valores certificados para pago y las glosas ratificadas o levantadas, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo, presupuestal y financiero correspondiente. Durante el período se notificaron los resultados de auditoría y conciliación de los contratos 017-01-2025 VIVIR IPS, 017-02-2025 SIES SALUD VIH, 043-01-2025 SERVINSALUD, 069-01-2025 DAVITA (Centro, Andina Sur y Occidente), Contrato 138-01-2025 Fundación Clínica Leticia, así como de las auditorías individuales correspondientes a Fundación Cardioinfantil y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los términos establecidos para el inicio del trámite de pago.	Ninguna.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Durante el mes de julio de 2026 se ejecutó de manera integral el proceso de auditoría de cuentas médicas asignadas, comprendiendo todas las etapas establecidas para el control técnico, administrativo y financiero de la facturación presentada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). El proceso inició con la revisión de 255 facturas, por un valor total de \$248.944.205,24, verificando el cumplimiento de los requisitos de radicación, la consistencia de la facturación, la validación de RIPS, la revisión de historias clínicas, autorizaciones, soportes asistenciales y administrativos, la pertinencia clínica y la aplicación de las condiciones contractuales y tarifarias. Como resultado de la auditoría se emitieron los conceptos técnicos correspondientes, determinando los valores objeto de reconocimiento y las glosas parciales o totales a que hubo lugar. Posteriormente, se adelantó el trámite de notificación de objeciones, análisis de las respuestas presentadas por las IPS, revisión de los soportes de subsanación, desarrollo de los procesos de conciliación, elaboración y seguimiento de actas de conciliación, solicitud y verificación de notas crédito y cierre técnico de las cuentas auditadas, garantizando la trazabilidad del proceso hasta la definición final de cada factura conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se presentaron periódicamente los avances del proceso de auditoría de cuentas médicas a los supervisores contractuales y a las dependencias competentes, informando el estado de ejecución de las actividades asignadas, el avance de la auditoría de los contratos bajo responsabilidad, los resultados obtenidos y las acciones adelantadas para la gestión de glosas y conciliaciones. En desarrollo de esta actividad se socializaron los conceptos técnicos de auditoría emitidos para los contratos 017-01-2025 VIVIR IPS, 017-02-2025 SIES SALUD VIH, 043-01-2025 SERVINSALUD, 069-01-2025 DAVITA y las auditorías realizadas a Fundación Clínica Leticia, Fundación Cardioinfantil y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, efectuando el seguimiento al estado de 255 facturas auditadas por un valor de \$248.944.205,24. Así mismo, se reportó el avance de los procesos de conciliación, el seguimiento a las respuestas de glosas, la suscripción de actas, la expedición de notas crédito y las observaciones técnicas identificadas durante la revisión, permitiendo coordinar oportunamente las acciones requeridas para garantizar la continuidad, trazabilidad y cierre de los procesos de auditoría, así como el cumplimiento de los tiempos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se elaboró y presentó el informe mensual de auditoría de cuentas médicas, consolidando los resultados obtenidos en el proceso de revisión de la facturación asignada. El informe incluyó el análisis detallado de las 255 facturas auditadas, por un valor total de \$248.944.205,24, discriminando los valores auditados, certificados para pago, glosas parciales y totales formuladas, así como el estado de las respuestas emitidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Igualmente, se consolidó el seguimiento a los procesos de glosas y conciliaciones adelantados durante el período, relacionando el estado de cada proceso, las actas de conciliación suscritas, las glosas levantadas, ratificadas o pendientes de definición, las notas crédito recibidas y las actuaciones adelantadas para el cierre técnico y administrativo de las cuentas médicas auditadas. El informe fue presentado a la supervisión del contrato, constituyéndose en un insumo para el seguimiento de la ejecución contractual, el control financiero de los recursos y la toma de decisiones por parte de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	Ninguna.
Durante el mes de julio de 2026 se elaboraron y consolidaron los informes de indicadores de auditoría de cuentas médicas, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría de Cuentas Médicas de la Dirección General de Sanidad Militar. Para tal efecto, se procesó y analizó la información derivada de la auditoría de 255 facturas, por un valor total de \$248.944.205,24, generando los indicadores relacionados con volumen de cuentas auditadas, valores auditados, valores certificados para pago, glosas parciales y totales formuladas, seguimiento a glosas, estado de los procesos de conciliación y oportunidad en el trámite de auditoría. Así mismo, se consolidó la información correspondiente a los contratos	Ninguna.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

017-01-2025 VIVIR IPS, 017-02-2025 SIES SALUD VIH, 043-01-2025 SERVINSALUD, 069-01-2025 DAVITA , así como de las auditorías individuales realizadas a otros prestadores asignados, permitiendo evaluar el comportamiento de los procesos de auditoría, identificar oportunidades de mejora y suministrar información confiable para el seguimiento de la ejecución contractual y la toma de decisiones por parte de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	
La contratista entregó el informe final de cumplimiento de actividades del contrato.	Ninguna.
Manejó, organizó, controló y actualizó la matriz de trazabilidad de facturas que pertenece al área de cuentas médicas de manera adecuada	Ninguna.
Mantuvo el adecuado uso de las herramientas informáticas, notificando novedades susceptibles de cambio oportunamente en la matriz de trazabilidad de facturas.	Ninguna.
Certifico que la contratista se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales mediante el respectivo comprobante de pago.	Ninguna.

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Ninguna.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: No: ☒
Entidad	Sí: No: ☒

Observaciones: No Hubo incumplimientos.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: ☒
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: ☒ No:

Observaciones: No se materializó ningún riesgo.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí ☐ No ☒
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte No aplica. Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	Área de Cuentas Médicas y Cartera en Salud
Observaciones	Ninguna.

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contrato finalizó su ejecución del contrato el día 31 de julio del 2026, pero en cumplimiento financiero tiene un avance del 75%, donde queda pendiente un pago por pagar un valor de \$ 4.070.000,00 del periodo de julio 2026 que serán pagados en el mes de agosto 2026, si autorizan el PAC de recurso 10.

Por parte de la contratista, cumplió con las actividades relacionadas en el Estudio Previo, sin novedad.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	CT. DURANGO GIL LUIS GABRIEL	C.C. 1.094.915.775
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 26 de diciembre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Tipo Novedad	N/A
Dependencia:	Área de Cuentas Médicas y Cartera en Salud.
Firma	